

## **Términos y Condiciones Acción Comercial**

### **“Cuota Bonificada Empleabilidad-TMK”**

**Organizador.** La participación en la presente acción comercial denominada “**Cuota Bonificada Empleabilidad-TMK**” (en adelante, la Acción) se registrará por las disposiciones descriptas en los siguientes Términos y Condiciones (en adelante, los Términos) y es organizada por BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A., CUIT 30-69726589-5, con domicilio en Beruti 2915 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante, el Organizador). Esta Acción se desarrollará exclusivamente en la República Argentina, en un todo de acuerdo con las disposiciones de los presentes Términos, los cuales estarán disponibles y podrán consultarse en: [www.bancodeserviciosfinancieros.com.ar](http://www.bancodeserviciosfinancieros.com.ar).

1.- **Vigencia.** La Acción estará vigente desde las 00.00 horas del día 01/05/2022 a las 23.59 del día 31/05/2022 (en adelante, el Plazo). Este Plazo es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad al período antes mencionado.

2.- **Participantes.** Podrán participar en la Acción todas las personas físicas, mayores de dieciocho (18) años, que tengan su domicilio o residan en la República Argentina.

3.- **Mecanismo de la Acción:** Se podrá acceder al beneficio de la Acción, si en el transcurso del Plazo antes mencionado, los Participantes adquieren de forma telefónica, es decir a través del canal de telemarketing (en adelante, TMK), un **Seguro de Empleabilidad** emitido por Cardif Seguros S.A., con domicilio en Bouchard 557, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con número de Registro ante la Superintendencia de Seguros de la Nación 0671.

4.- **Beneficio:** El beneficio en la presente Acción (los “Beneficios”) consistirá en la bonificación de la primera (1°) cuota (prima) correspondiente al Seguro de Empleabilidad contratado, siendo condición para acceder al mismo que se adquiera dicho seguro adhiriendo la tarjeta de crédito del Participante como medio de pago y siempre que la tarjeta se encuentre vigente al momento de otorgarle el Beneficio. Este Beneficio aplicará sólo a las pólizas nuevas solicitadas. El Beneficio no incluye ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en los presentes Términos. Por ello, los Participantes no podrán solicitar la sustitución, canje ni reemplazo del Beneficio por ningún otro distinto del obtenido, ni dinero en efectivo.

5.- **Acreditación del Beneficio.** El Participante que efectivamente resulte acreedor del Beneficio tendrá disponible su póliza en el plazo estipulado, contando con plena cobertura desde el inicio de vigencia de su póliza, sin que reciba descuentos en su tarjeta de crédito correspondientes al primer mes de contratación.

6.- **Autorización.** (a) La participación en esta Acción implica la autorización expresa para (i) tomar imágenes de los Participantes, ya sea fijas y/o en movimiento y a retocarlas en la medida en que ella sea técnica o estéticamente necesario, a criterio del Organizador; (ii) incluir dichas imágenes en el material promocional que el Organizador considere necesario a fin de promocionar y/o publicitar las actividades que éste realiza; y (iii) difundir, transmitir, retransmitir, reproducir o publicar las fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o los datos personales de los Participantes, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, gráfico, audio, electrónico u otro incluyendo, pero sin limitarse a presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satelital, radio, Internet, diarios, revistas, material gráfico de vía pública, material gráfico en puntos de venta, redes sociales,

[Escribir texto]

páginas web, etc.) creado o a crearse con cualquier finalidad y de la forma que el Organizador considere conveniente, durante el Plazo y hasta dos (2) años después de su finalización, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización, contraprestación y/o compensación alguna. (b) La participación en esta Acción se considerará como aceptación expresa de estos Términos, asimismo, como una declaración jurada que el Participante no tiene cedidos o prometidos los derechos de publicación y/o reproducción de su nombre y/o imagen en cualquier forma, con terceros. Los Participantes declaran conocer y aceptar que mediante su participación en la Acción asumen el compromiso de mantener indemne al Organizador de todo y cualquier reclamo que el Organizador pudiera recibir de terceros por la difusión y/o publicación de la imagen y/o voz y/o los datos personales de los Participantes / o de los ganadores.

**7.- Tratamiento Datos Personales.** (a) La participación en la Acción implica el consentimiento previo, expreso e informado del Participante al Organizador para la recolección de sus datos personales en las bases de datos del Organizador debidamente registradas ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, con fines publicitarios y de marketing en general, así como también su procesamiento. Si el Participante no provee dichos datos personales o los provee de manera inexacta, es posible que el Organizador no pueda contactarse con estos fines o los relativos al certamen. El Organizador se compromete a no ceder la base de datos a terceros sin autorización del Participante. El Organizador sólo utilizará los datos de acuerdo a la finalidad para los que han sido recolectados y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. El Organizador recolectará únicamente aquella información que sea proporcionada directamente por los Participantes. (b) Sin perjuicio de ello, se aclara que el Participante tiene el derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización y -en su caso- supresión de los mismos. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita por intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. (Disposición 10/2008, artículos 1º y 2º, B.O. 18/09/2008). El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. (Artículo 27 inciso/párrafo 3º de la Ley 25.236 y del Decreto 1558/2011.)”.

**8.- Aceptación.** La participación en la Acción implica la aceptación de estos Términos y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

**9.- Responsabilidad.** El Organizador no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en la Acción y/o con motivo o en ocasión del retiro del Beneficio y/o utilización de este y/o cualquier tipo de defecto y/o vicio que contenga el Beneficio que sea exclusiva responsabilidad de los fabricantes.

**10.- Suspensión y/o cancelación.** En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Acción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspender definitivamente o transitoriamente la Acción, como así también introducir las modificaciones pertinentes, siempre conforme a derecho. A tales efectos notificará, con la mayor

[Escribir texto]

antelación posible, dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Acción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

**11.- Ley Aplicable y jurisdicción competente:** Serán de aplicación, en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina, siendo competente la Justicia Ordinaria correspondiente al domicilio del Participante.

**12.- Defensa del Consumidor:** Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor: Para consultas y/o denuncias ingrese a: <http://defensadelconsumidor.buenosaires.gov.ar> (sólo ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Fuera del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, para contactar a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor ingresar aquí: <http://www.consumidor.gov.ar/>, o llamar al teléfono 0-800-666-1518, o personalmente en Av. Julio A. Roca 651 (1322), piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Banco de Servicios Financieros S.A., CUIT 30-69726589-5, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1998, con el Nº 5705, Libro II de Sociedades por Acciones, con domicilio de su sede social en la calle Beruti 2915, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio de atención al cliente en la calle Cuyo 3367, Martínez, Provincia de Buenos Aires.